

 	<p align="center">Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno</p> <p align="center">PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</p> <p align="center">Informe de Auditoria Interna</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

AUDITORIA INTERNA: Auditoria de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	FECHA ELABORACIÓN: Mayo 13 de 2016
DIRECTIVO RESPONSABLE: Ruby Lucia Aguirre Torres AUDITOR: Luis Alexander Vasquez Hernández	DESTINATARIO: Secretarios de Despacho - Gobernación de Risaralda y Proceso de Servicio al Cliente

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S): Evaluar el nivel de adopción y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016. Así mismo verificar el cumplimiento y avance de las actividades programadas, igualmente el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2016.

ALCANCE: Todos los Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

CRITERIOS:

- ✓ Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Ley 1757 de 2015 Ley Estatutaria
- ✓ Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición.
- ✓ Guía para la gestión del riesgo de corrupción.
- ✓ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

METODOLOGIA:

- ✓ Técnica escrita.
- ✓ Técnica documental.
- ✓ Muestreo para alcanzar la confianza razonable en el trabajo.
- ✓ Entrevistas con funcionarios.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Con el fin de realizar el primer seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, en cumplimiento al programa anual de auditorías establecido por la Dirección de Control Interno, se procedió a verificar la información publicada en la página institucional, a su vez, se acudió a la Dirección de Planeación en cabeza de la doctora Diana González, funcionaria encargada de coordinar y orientar el

 	Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE Informe de Auditoria Interna
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

proceso para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 del Departamento de Risaralda, posteriormente una vez agotado la fuente principal, se realizó seguimiento para verificar en nivel de cumplimiento por parte de las diferentes dependencias que conforman esta administración central en estamateria.

- Para la verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, se tuvo como objetivo el seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los componentes del mismo y la fecha de corte, en este caso 30 de abril, igualmente el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2016, programado para el mismo periodo.
- Con el fin de cumplir con dicha verificación se hicieron entrevistas a cada uno de los responsables del cumplimiento de la actividad, de donde se obtiene la siguiente información:

1. Actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016.

Seguimiento: No 1				
Fecha de Seguimiento: Abril 30 de 2016				
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción	Revisión de actualización de la política de acuerdo a lo establecido por el DAF Departamento administrativo de la función publica	N/A	100%	N/A
	Revisión y aprobación de la política por parte del comité del sistema integrado de gestión y control	N/A		N/A
	socialización y capacitación de la nueva metodología	N/A		N/A
	Actualización del Mapa de Riesgos	N/A		N/A
	Socialización con la alta dirección	N/A		N/A
	Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción socializado con la alta dirección	N/A		N/A
	Realizar tres monitores anuales	Si		Se realizó el primer seguimiento de acuerdo a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
	En caso de incumplimiento a las políticas se deberá suscribir un plan de mejoramiento	N/A		N/A

Racionalización de Trámites	32 trámites en racionalización.	N/A	N/A	N/A
Rendición de cuentas	Convocar a integrantes del Comité Interinstitucional para la Rendición de Cuentas y operativizan el mismo. Creado mediante decreto 0496 de 2011, con el propósito de coordinar las actividades de la rendición	No	0%	Se evidencia que La Secretaría de Planeación solicitó una modificación a la ordenanza, en lo concerniente con la fecha para la rendición de cuentas, la cual se encuentra en la Secretaría Jurídica para el correspondiente estudio y posterior presentación ante la Asamblea Departamental, órgano competente para la autorización de la misma y así convocar el comité. Fecha estimada para convocar al mismo 25 de mayo del presente año.
	Consolidación del informe de Gestión de las secretarías	N/A		N/A
	Entrega del informe consolidado a Comunicaciones	N/A		N/A
	Revisión del informe consolidado en materia de redacción y publicación en la página WEB institucional	N/A		N/A
	Convocatoria a la Sociedad civil, Gremios y Academia, a través de oficios, emisora institucional, página WEB, correos electrónicos, redes sociales y canal regional TELECAFE	N/A		N/A
	Transmisión en vivo y en directo por televisión regional y Emisora Institucional	N/A		N/A
	Diseño del informe ejecutivo de Rendición de Cuentas en medio Audiovisual	N/A		N/A
	Formato para la formulación de preguntas por parte de los ciudadanos dirigidas al Gobernador Sigfredo Salazar, y secretarios, sobre el informe publicado de rendición de cuentas 2015.	No		El formato se encuentra en la Dirección de Comunicaciones, con el fin de realizarle ajustes en su diseño y así proceder a su impresión.
	Presentación del informe ejecutivo	N/A		N/A
	Participación de la comunidad durante la rendición de cuentas 2015.	N/A		N/A
	Divulgación de las actividades propias de la Rendición De Cuentas	N/A		N/A
	Capacitación a la Sociedad Civil y funcionarios sobre la importancia de participar en la Rendición de Cuentas	No		Se realizará por parte de la Dirección de comunicaciones, solicitud de modificación de responsable de la actividad y fecha pactada para el cumplimiento, no consideran ser los responsables de dicha actividad.

	Revisión y ajuste cartilla pedagógica de Rendición de Cuentas	No		A la fecha se encuentra en etapa de revisión y ajuste. Se realizará por parte de la Dirección de comunicaciones, solicitud de modificación de responsable de la actividad y fecha pactada para el cumplimiento.
	Respuesta a las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, respecto a la Rendición de Cuentas	N/A		N/A
	Encuesta de percepción de la ciudadanía sobre la rendición de cuentas 2015 de la Gobernación de Risaralda.	N/A		N/A
	Seguimiento periódico a las metas de la rendición de cuentas 2015 de la Gobernación de Risaralda.	N/A		N/A
Atención al Ciudadano	Formular el Plan de Desarrollo	N/A	97%	N/A
	Revisar el procedimiento para la atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con el artículo 76° del Estatuto Anticorrupción	N/A		N/A
	Socializar el Plan de Desarrollo	N/A		N/A
	Revisar que los espacios físicos del Departamento se encuentran debidamente señalizados y accesibles de acuerdo con la normativa vigente.	N/A		N/A
	Revisar y ajustar el enlace de fácil acceso para la recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa de Gobierno en Línea, para los usuarios internos y externos.	N/A		N/A
	Se continuará generando acciones de mejora permanente en los diferentes medios de recepción de las mismas, permitiendo la consulta permanente del ciudadano con la integración del Sistema de Administración Integral de Información - SAIA	Si		Se realizó reunión con la coordinación de Calidad, la Dirección de Sistemas y Control Interno, esto con el fin de generar acciones de mejora en el tratamiento de PQRS.
	Socializar el "Instructivo para dar respuesta a una PQR en SAIA" que es una guía para los funcionarios, y en la página se tiene diseñado un instructivo de uso donde se explica paso a paso como diligenciar el formato.	Si		Se realizó socialización mediante el memorando No. 00102-072 del 05 de enero de 2016, por parte de la Dirección de Control Interno.
Actualización del PIC (Programa Institucional de Capacitación)	N/A	N/A		

	Revisión de los manuales de funciones y competencias laborales	N/A		N/A
	Cumplir con el programa de inducción y reinducción	Si		La Secretaría Administrativa cuenta con la aplicación Web "Capacitaciones", la cual gestiona el proceso de inducción y reinducción. Dicho proceso es coordinado por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Dar cumplimiento a las actividades programadas por el comité de bienestar social	Si		Una vez revisadas las evidencias aportadas por la Coordinación de Bienestar Social, se evidencia el cumplimiento de las actividades pactadas en las actas (2).
	Dar Cumplimiento al plan de incentivos	N/A		N/A
	Realizar las evaluaciones de desempeño, anual y periódica	N/A		N/A
	Socializar el acuerdo ético	Si		Se realiza la debida socialización a través del aplicativo Web "Capacitaciones".
	Periódicamente se elaboran informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, para así identificar mejorar el sistema	N/A		N/A
	Revisión de protocolos de atención al ciudadano que están incluidos en el proceso de Atención al Cliente como "Políticas de Operación" y tienen como fin establecer los lineamientos para atender con pertinencia y oportunidad las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas, solicitudes, entre otros.	No		Se realizó la actualización de Políticas de operación en el mes de septiembre de 2015, para el año 2016 se está trabajando en coordinación con la Dirección de Control Interno y la Coordinación de Calidad.
	Hacer seguimiento al Sistema de Agendamiento de citas de la Oficina de Pasaportes a través de la Página web, La cita se pide a través de la página www.risaralda.gov.co , link de Pasaportes, los días lunes y miércoles a partir de las 7:30am y las citas se asignan para la semana siguiente.	N/A		N/A
	Mantener interacción con el ciudadano mediante el link de: Preguntas Frecuentes, glosario, Trámites y Servicios, Sistema PQRD, Contáctenos, Certificaciones, Notificaciones, y puede consultar la información de su Pasaporte	Si		Se mantiene la interacción constante a través de las Preguntas Frecuentes, glosario, Trámites y Servicios, Sistema PQRD, Contáctenos, Certificaciones, Notificaciones, y puede consultar la información de su Pasaporte, todo ello ya que hacen parte de la estrategia de Gobierno en Línea, implementada por la Administración Departamental.

	Realizar encuesta de satisfacción del cliente y su correspondiente análisis	N/A		N/A
Transparencia y Acceso a la Información	Estructura orgánica (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/informacion-organizacional_9#estructura_organica)	Actualizada	70%	
	Presupuesto y plan de acción (http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/planes_de_accion_336#planes_de_accion)	Actualizada		
	Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/transparencia-95#plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano)	Actualizada		
	Contratación pública (http://www.risaralda.gov.co/Modulos/Contratacion/)	Actualizada		
	Estrategia de Gobierno en Línea (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/implementacion-gobierno-en-linea#implementacion_gobierno_en_linea)	Desactualizada		Se observa que la información no se encuentra actualizada a la fecha (Plan de acción, Normatividad)
	Datos abiertos (http://datosabiertoscolombia.cloudapp.net/frm/buscador/firmBusquedaAvanzada.aspx?bs=Risaralda)	Desactualizada		A la fecha no se en cuenta actualizado el portal de datos abiertos, debido a que para este trimestre la dirección de Informática y Sistemas está en etapa de recolección y validación de la información.
	Gestión Documental (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/servicios-institucionales_4384#programa_de_gestion_documental)	Actualizada		
	Sistema de PQRD (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/sistema-de-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias#sistema_pqrd)	Actualizada		
	Registro de activos de información (http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/gestion_documental_697#gestion_documental)	Actualizada		

 	Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE Informe de Auditoria Interna		
	Versión: 3		Vigencia: 08-2013

	Esquema de Publicación de Información (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/politica-editorial-y-actualizacion_55#politica_editorial_y_actualizacion)	Actualizada		
	Índice de Información Clasificada y Reservada (http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/gestion_documental_697#gestion_documental)	Actualizada		
	Se creará una Estrategia para adecuar los medios electrónicos y permitir la accesibilidad a la información a población con discapacidad y diferencias culturales e idiomáticas.	No		No se ha implementado, esto debido a que se han tenido problemas técnicos con la plataforma, ya que el código fuente no permite modificaciones (Terminación de contrato con el administrador de la plataforma). Se solucionara dicha situación con el convenio que se realizará con el banco de occidente. (Suministro de plataforma).
	Estadísticas PQRD (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/estadisticas-pqrd)	Desactualizada		En el año 2015 estas actualizaciones se realizaban semestralmente. Para este año es posible que en el desarrollo del plan anticorrupción haya habido un error en los tiempos determinados para la actualización.
4.6 INICIATIVAS ADICIONALES	No hay Actividades	N/A	N/A	N/A

NOTA: Descripción N/A: Actividad que no fue planeada para el periodo evaluado y no entra dentro del seguimiento al plan.

ASPECTOS GENERALES

HALLAZGOS

HALLAZGOS POSITIVOS:

- I. Es de resaltar que la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se hizo bajo los lineamientos establecidos en la guía suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) denominada "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2".
- II. Igualmente es de destacar el porcentaje de cumplimiento (97%) en el cuarto Componente denominado "Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano", teniendo en cuenta que es uno de mayor relevancia dentro del Plan Anticorrupción y

		Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE Informe de Auditoria Interna
Versión: 3	Vigencia: 08-2013	

de Atención al Ciudadano, como nos indica la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2”. “CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO “Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos”.

- III. Es válido resaltar el compromiso demostrado por los responsables de los procesos: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y GESTIÓN JURÍDICA - GESTIÓN LEGAL Y DEFENSA JUDICIA. Quienes realizaron en los plazos establecidos por el Departamento de la Función Pública DAFP, el seguimiento y ejecución de acciones, que permitieron evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados dentro de sus procesos.

HALLAZGOS NEGATIVOS:

I. INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Para el primer cuatrimestre del año 2016, estaba programada la ejecución de 25 actividades dentro del Plan. Una vez se realizada la auditoría, se evidencio que no se dio cumplimiento a 5 de ellas dentro de los tiempos pactados por parte de los responsables asignados.

Relación de Actividades Incumplidas (Ley 1474 de 2011 art 73, Ley Estatutaria 1757 de 2015 art 52, Ley 1712 de 2014 art 7):

Componente	Actividades Programadas	Responsable	Fecha Programada	Actividades Cumplidas	Observaciones
Rendición de cuentas	Formato para la formulación de preguntas por parte de los ciudadanos dirigidas al Gobernador Sigfredo Salazar, y secretarios, sobre el informe publicado de rendición de cuentas 2015.	Dirección de Gestión de la Secretaría de Planeación y Dirección de Comunicaciones.	8 de ABRIL	No	El formato se encuentra en la Dirección de Comunicaciones, con el fin de realizarle ajustes en su diseño y así proceder a su impresión.
	Capacitación a la Sociedad Civil y funcionarios sobre la importancia de participar en la Rendición de Cuentas	Dirección de Comunicaciones de la Gobernación de Risaralda.	Abril- Junio	No	Se realizará por parte de la Dirección de comunicaciones, solicitud de modificación de responsable de la actividad y fecha pactada para el cumplimiento.

 	Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno	
	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE Informe de Auditoria Interna	
Versión: 3	Vigencia: 08-2013	

	Revisión y ajuste cartilla pedagógica de Rendición de Cuentas	Dirección de Comunicaciones de la Gobernación de Risaralda.	15 de Abril	No	A la fecha se encuentra en etapa de revisión y ajuste. Se realizará por parte de la Dirección de comunicaciones, solicitud de modificación de responsable de la actividad y fecha pactada para el cumplimiento.
Transparencia y Acceso a la Información	Estrategia de Gobierno en Línea (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/implementation-gobierno-en-linea#implementacion_gobierno_en_linea)	Secretaría Administrativa	Permanente	Desactualizada	Se observa que la información no se encuentra actualizada a la fecha (Plan de acción, Normatividad)
	Estadísticas PQRD (http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/estadisticas-pqrd)	Secretaría Administrativa y Despacho	Permanente	Desactualizada	En el año 2015 estas actualizaciones se realizaban semestralmente. Para este año es posible que en el desarrollo del plan anticorrupción haya habido un error en los tiempos determinados para la actualización.

II. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

- I. Se solicitó a los responsables y líderes de proceso por parte de la Dirección de Control Interno, el primer seguimiento (cuatrimestral) a los riesgos de corrupción, mediante memorando No. 5542 del 28 de abril de 2016, del cual no se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Comunicaciones, responsable del proceso denominado "Comunicación Pública", incumpliendo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y Ley 1712 de 2014.
- II. Por otro lado, la Dirección de Contratos dio respuesta a la solicitud dentro del término establecido, pero se evidencia el desconocimiento en lo concerniente al seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. Lo anterior teniendo en cuenta que su respuesta fue enfocada a la construcción del mapa y no a su seguimiento. (Memorando No. 5854 del 02 de mayo de 2016).

OBSERVACIÓN:

- I. Sería pertinente realizar una debida socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ya que en el desarrollo de la auditoria se evidencio que no la hubo; en el momento de indagar a los responsables de las diferentes actividades,

 	Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE Informe de Auditoria Interna
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

algunos no tenían conocimiento de sus responsabilidades, ni de los tiempos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

- II. De las 25 actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre del presente año, se evidencio que no se logró dar cumplimiento a 4 de ellas dentro de los tiempos pactados por parte de sus responsables, es de resaltar que esto se debió a situaciones que se detallan en el campo observaciones de la matriz de seguimiento relacionada a continuación.

Relación de Actividades:

Componente	Actividades Programadas	Responsable	Fecha Programada	Actividades Cumplidas	Observaciones
Rendición de cuentas	Convocar a integrantes del Comité Interinstitucional para la Rendición de Cuentas y operativizan el mismo. Creado mediante decreto 0496 de 2011, con el propósito de coordinar las activadas de la rendición	Dirección de Gestión Municipal (Secretaría de Planeación) y Dirección de Comunicaciones	22 de Abril	No	Se evidencia que La Secretaría de Planeación solicito una modificación a la ordenanza, en lo concerniente con la fecha para la rendición de cuentas, la cual se encuentra en la Secretaría Jurídica para el correspondiente estudio y posterior presentación ante la Asamblea Departamental, órgano competente para la autorización de la misma y así convocar el comité. Fecha estimada para convocar al mismo 25 de mayo del presente año.
Atención al Ciudadano	Revisión de protocolos de atención al ciudadano que están incluidos en el proceso de Atención al Cliente como "Políticas de Operación" y tienen como fin establecer los lineamientos para atender con pertinencia y oportunidad las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas, solicitudes, entre otros.	Despacho	Permanente	No	Se realizó la actualización de Políticas de operación en el mes de septiembre de 2015, para el año 2016 se está trabajando en coordinación con la Dirección de Control Interno y la Coordinación de Calidad.
Transparencia y Acceso a la Información	Datos abiertos (http://datosabiertocolombia.cloudapp.net/frm/buscador/frmBusquedaAvanzada.aspx?bs=Risaralda)	Secretaría Administrativa	Permanente	Desactualizada	A la fecha no se en cuenta actualizado el portal de datos abiertos, debido a que para este trimestre la dirección de Informática y Sistemas está en etapa de recolección y validación de la información.
	Se creará una Estrategia para adecuar los medios electrónicos y permitir la accesibilidad a la información a población con discapacidad y diferencias culturales e idiomáticas.	Todas las Secretarías de Despacho	Permanente	No	No se ha implementado, esto debido a que se han tenido problemas técnicos con la plataforma, ya que el código fuente no permite modificaciones (Terminación de contrato con el administrador de la plataforma). Se solucionara dicha situación con el convenio que se realizará con el banco de occidente. (Suministro de plataforma).

 	<p>Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno</p> <p>PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</p> <p>Informe de Auditoria Interna</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- III. Mediante memorando No. 6010 del 04 de mayo de 2016, la Dirección de Control Interno, solicito a los responsables y líderes de proceso allegar en forma digital, las evidencias de las acciones mencionadas en el primer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016, del cual se obtuvo respuesta extemporánea por parte de la Secretaría de Hacienda, responsable del proceso denominado “Gestión de las Finanzas Públicas”, argumentando haber tenido diferentes inconvenientes ajenos al proceso. Por lo anterior sería adecuado hacer la recolección de las evidencias al interior del proceso en el momento de realizar los seguimientos y así lograr dar cumplimiento a futuras solicitudes.
- IV. Sería oportuno que los riesgos de corrupción estuvieran establecidos directamente por proceso y no de forma general como se logra evidenciar en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2016, donde los riesgos: “Cobro por realización de trámites (concusión), Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad y Tráfico de influencias”, lo cual genera que al momento de realizar los seguimientos no sean efectivos, ya que no hay responsables directos.

RECOMENDACIONES

- I. Realizar la debida socialización y divulgación, siguiendo los lineamientos dados por la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2” Que en la parte pertinente dice:“(…) **Socialización:** Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos.

Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

 	<p align="center">Departamento de Risaralda Dirección de Control Interno</p> <p align="center">PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE</p> <p align="center">Informe de Auditoria Interna</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

- II. Se recomienda realizar monitoreo y control mensual de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- III. Se recomienda a los diferentes responsables de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizar la respectiva solicitud de modificación si se considera pertinente, en cuanto a: Responsables, Actividades y fechas de ejecución. Dicha solicitud deberá hacerse ante la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2” Que en la parte pertinente dice:“(…) **Ajustes y modificaciones:** Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejen por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”
- IV. Realizar planes de mejoramiento por proceso, para aquellos que no cumplieron con las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo para los que no presentaron Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. Todo ello derivado del incumplimiento a las normas que lo exigen (Ley 1474 de 2011 art 73, Ley Estatutaria 1757 de 2015 art 52, Ley 1712 de 2014 art 7).
- V. Enviar informe final a la Dirección de Control Interno Disciplinario para que adelante las acciones de conformidad a su competencia, toda vez que podría estar en curso de iniciar acción disciplinaria.

CONCLUSIONES

Para que la Administración Departamental logre el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, establecidos en la lucha contra la corrupción, debe de elevar los niveles de apropiación, socialización y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2”.

Si bien es cierto la Secretaría de Planeación ha venido desarrollando las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como fue manifestado mediante memorando No. 7664 del 03 de junio de 2016, estas se realizaron de forma extemporánea, por lo cual en el momento de la auditoria se evidenció el incumplimiento de los tiempos establecidos. Motivo por el cual se deberá suscribir el plan de mejoramiento correspondiente, al igual que las demás Secretarías que reportan hallazgos negativos.